Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **17 de marzo de 2023.**

VISTO el Expediente N° MPA-E-8742-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de insumos para el mantenimiento del equipamiento IT - Subsecretaría de Industria del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°16/2023 se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°05/23, adjunto en orden 15.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "DAVICO GLORIA RAQUEL", CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($136.000), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial, en la totalidad del renglón.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos Específicos, U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3584/22, N°3635/22; N° 188/23 Anexo II y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido mediante las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 16, N° 1400, artículo 3 y el Decreto Provincial Nº 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°05/2023 por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de insumos para el mantenimiento del equipamiento IT - Subsecretaría de Industria del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($136.000), en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. I. Nº 033/23.-

Juan Manuel Casco
Subsecretario de Industria
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente
por CASCO Juan Manuel
Fecha: 2023.03.17
09:51:34 -03'00'